



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Unión Marital de Hecho
Radicación : 41001-31-10-005-2019-00036-01
Demandantes : LOURDES GONZÁLEZ LOZANO
Demandada : INGRID MAYERLY PORTELA GONZALEZ Y OTROS
Procedencia : Juzgado Quinto de Familia de Neiva (H)
Asunto : Apelación de sentencia

Neiva, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Procedente del Juzgado Quinto de Familia de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la curadora *ad litem* de los herederos indeterminados, contra la sentencia de primera instancia, de fecha 26 de octubre de 2021, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el fecha 26 de octubre de 2021, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62c890b6f3f17ce0b720f7c9822be8b513596004b07e6ac4b168f8a86c66d98
1**

Documento generado en 19/11/2021 04:52:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**